

CONFLICTO ARMADO: MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHO

ÁNGELA PAOLA MÁQUEZ CAMARGO**ALID JIMÉNEZ FLÓREZ**

“Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa.”

Mahatma Gandhi

INTRODUCCION

Como es sabido, hoy en día nos encontramos con una sociedad llena de violencia, de acontecimientos que nos permiten adentrarnos en un país que se encuentra marcado por una serie de procesos encaminados a alcanzar uno de los objetivos del hombre como lo es la paz. Una sociedad que enmarca su historia a través de los tiempos por momentos poco memorables y que llenan al país de odio y de resentimiento.

El presente artículo se centra en desarrollar y obtener una visión diferente de aquello que es el mundo y la Realidad enfocados en el Derecho analizando esta perspectiva desde un punto social, desde una identidad cultural y desarrollando el Conflicto Armado y la Paz.

El objetivo que aquí se propone es generar un análisis diferente entre la relación del derecho y la realidad enfocándonos en estudiar porque el Estado, el Derecho e incluso los medios de comunicaciones son considerados ficciones, creencias o productos de la imaginación, y cómo a través de ellos se forma una realidad que nos aleja del real actuar y que nos envuelve en un mundo que no deberíamos vivir, o que por lo que deberíamos cambiar o qué debería ser distinto. La idea es ajustar estas entidades ficticias a la realidad de la sociedad en la que vivimos para que produzcan aportes positivos más no negativos.

Para ello decidimos enfocarnos en tres aspectos fundamentales, como lo son el conflicto armado, la incidencia de los medios de comunicación en esta problemática y el derecho como medio apaciguador del conflicto o generador del mismo.

En el primer capítulo como se podrá evidenciar más adelante el objetivo es ubicar al lector en la relación de tiempo y espacio en donde el conflicto armado llegó y/o ha llegado a conformar parte de la vida cotidiana del pueblo colombiano, específicamente en ciertas zonas de vulnerabilidad donde se ha podido vislumbrar la violencia en un mayor grado.

Buscamos resaltar el contexto en el que se ha desarrollado esta guerra sin fin y los momentos más aterradores en la historia de Colombia donde el producto de ella ha sido la muerte de miles de personas inocentes, la zozobra, la incursión de personas ajenas al conflicto en estos grupos al margen de la ley, además de la impunidad de los delitos incursos en este conflicto, que siempre nos acompañaran en el transcurso de la historia, incluso al existir un deseo de cambio o la misma búsqueda de la paz.

De otro lado queremos mostrar cómo en esta guerra no hay un solo culpable, sino que hay un círculo de personas que siempre han estado detrás de los conflictos que más han aquejado a nuestro país por muchos años y que incluso aun nos sigue afectando a pesar de que ciertos lugares estén más condenados que otros.

Por lo anterior, nuestro segundo capítulo desarrolla la incidencia de los medios de comunicación en este conflicto, ya que estos medios hacen parte de los personajes principales productores de violencia.

Como bien sabemos ellos son propulsores en desarrollar sensaciones en las personas, por el tipo de escenas o situaciones que venden en sus transmisiones. Por un lado sabemos que lo hacen en busca de ganancia ya que tristemente lo que más la sociedad consume son las escenas contentivas de violencia, pero esto se ha generado gracias a la misma situación que día a día se vive en nuestra sociedad. De alguna u otra forma buscan darle cierta importancia o resaltar características de ciertos personajes que no son dignos de propiciar

ejemplo a la humanidad, sin embargo consideramos que lo hacen con objetivos ocultos, como tratando de justificar y maquillar la verdadera realidad.

En este punto es donde podemos ver con un poco más de claridad el gran impacto que los medios de comunicación tienen sobre las personas, ya que son los encargados de segar y mal informar al conglomerado generando como consecuencia una negación a la información; son una barrera que oculta la historia, la realidad, los acontecimientos reales de los conflictos entre las personas, las causas y las consecuencias de ello.

De este modo vemos como los medios de comunicación están alejados de la verdadera función social que deberían tener para con la sociedad. Si lo que se vende es violencia más violencia se va a generar y el conflicto seguirá en su mismo nivel o incluso incrementara, si se vende paz seguramente la sociedad podría tener un cambio porque ese sería el mensaje que se estaría incorporando en el pensamiento de los receptores.

Por lo anterior, en nuestro tercer capítulo desarrollamos otro elemento que consideramos fundamental, el Derecho. Como bien sabemos la sociedad necesita límites a la vida en sociedad y de alguna u otra manera el derecho es propulsor de ello.

El Derecho construye una visión de los acontecimientos vividos en la sociedad, siendo así un instrumento para la consolidación de una imagen del mundo, es por ello que lo que busca con la creación de normas y solución de conflictos jurídicos es dar una respuesta a un tipo de verdad que se intenta explicar en la narración de este mismo.

Por lo anterior, consideramos que el derecho es un intermediario en el conflicto que lo que va a buscar es ponerle fin a esas situaciones que están haciéndole daño a la sociedad. No solo puede interceder en la violencia que se genera en el diario vivir, sino que además por medio de este se podría llegar a causar un cambio en el manejo mismo que se le da a los medios de comunicación, que como ya lo mencionamos antes son un elemento principal de incidencia sobre el comportamiento y la reacción ante diversas situaciones de las personas en la vida en sociedad.

“Me opongo a la violencia, porque cuando parece causar el bien éste sólo es temporal, el mal que causa es permanente”.

Mahatma Gandhi

1. CONFLICTO ARMADO:

“GUERRILLERO PONTE EL CAMUFLADO O MUERE DE CIVIL”¹

El conflicto armado en Colombia desde los años de 1958 ha traído consigo violencia, desolación, abusos, terror y miles de muertes causadas por el mismo Estado, las guerrillas de extrema izquierda y los grupos paramilitares de extrema derecha. Es un conflicto que ha sido heterogéneo a lo largo del tiempo, en la extensión del territorio, sus mismos actores, víctimas y los mismos actos violentos en contra de la población civil y de personas inocentes.

En investigaciones realizadas por el Centro de Memoria histórica², se han señalado 4 periodos en los cuales se ha desarrollado el conflicto armado; El primer periodo (1958-1982) marca la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, caracterizada por la proliferación de las guerrillas que contrasta con el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado. El segundo periodo (1982-1996) se distingue por la proyección política, expansión territorial y crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento de los grupos paramilitares, la irrupción y propagación del narcotráfico, la nueva Constitución Política de 1991, y los procesos de paz y las reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos. El tercer periodo (1996-2005) se distingue por las expansiones simultáneas de las guerrillas y de los grupos paramilitares, la crisis y la radicalización política de la opinión pública hacia una solución militar del conflicto armado. El cuarto periodo (2005-2012) se distingue por una ofensiva militar del Estado

¹ Arbeláez, C. (Director), Película “Los Colores de la Montaña”, 2011.

² Centro Nacional de Memoria Histórica, “¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad”, Capítulo I, 2013, pág. 31-109.

que alcanzó su máximo grado de eficiencia en la acción contrainsurgente, debilitando pero no doblegando la guerrilla, que incluso se reacomodó militarmente.³

Las cifras y estadísticas del Conflicto Armado en Colombia demuestran un panorama desalentador, en donde las dimensiones de la violencia toman como referencia, muertes, desapariciones y desplazamientos forzados, llegando a posesionar como uno de los países más violentos de la historia de América Latina con una aproximación de más de 220.000 personas muertas entre 1958 hasta la actualidad. La grafica mostrada a continuación da muestra de ello:

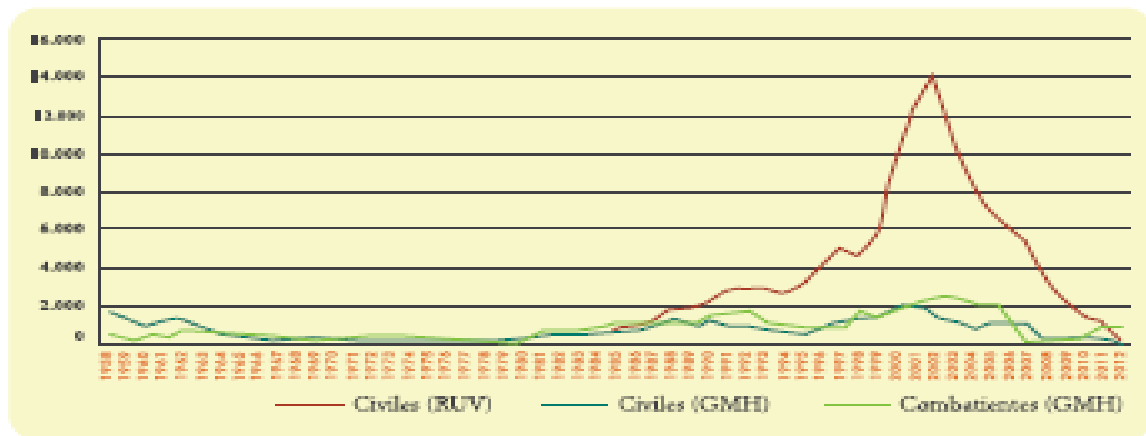


Figura 1. Evolución de cifras de civiles y combatientes muertos en el conflicto armado en Colombia, 1958-2012. Fuente: RUV, actualización del 31 de marzo del 2013/ GMH.

Dentro de estas muertes el 81.5% corresponde a civiles y el 18.5% a combatientes, como lo muestra la siguiente estadística:⁴

Este panorama nos permite poner de manifiesto que las cifras de muerte son aún más grandes, ya que las estadísticas no reflejan en sí mismas la realidad en la que se ha venido llevando a cabo el conflicto armado en el país, puesto que por cada combatiente caído, mueren cuatro civiles, y por cada cuatro homicidios, tres han quedado por fuera de las

³ Centro Nacional de Memoria Histórica, “¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad”, Capítulo II, 2013, pág. 111.

⁴ Confesiones de los paramilitares en las versiones libres ante la Unidad de Justicia y Paz de Fiscalía General de la Nación, Homicidios contados hasta el 1 de diciembre de 2012.

estadísticas, así lo afirman investigaciones realizadas por varias ONG de Derechos Humanos e Institutos de Investigación.⁵

El índice de violencia en el conflicto armado abarca delitos como violencia sexual, reclutamiento por grupos al margen de la ley de niños, niñas y adolescentes, secuestro, desplazamiento y víctimas de minas antipersona⁶.

Los grupos al margen de la ley y la Fuerza Pública han acomodado sus ataques conforme al interés que cada uno persigue, recurriendo a distintas formas de accionar, así por ejemplo los paramilitares implementaron masacres, desaparición forzada, tortura, amenazas, desplazamiento forzado, bloqueos económicos y violencia sexual. Por su parte la guerrilla recurría a los secuestros, asesinatos selectivos, atentados terroristas, reclutamiento ilícito y desplazamiento forzado selectivo. La Fuerza Pública se centró en detenciones arbitrarias, torturas, daños colaterales producto de los bombardeos, usos desmedidos y desproporcionados de la fuerza y falsos positivos.⁷ La grafica mostrada a continuación refleja las cifras que permiten dimensionar la cantidad de personas asesinadas por los grupos al margen de la ley.

⁵ Esta cifra podría ser mucho mayor si se tiene en cuenta el resultado de la comparación de una muestra de los casos de homicidio documentados por el GMH con el RUV. El GMH realizó un muestreo aleatorio simple con un 98% de confiabilidad y 2% de error. De este análisis resultó una muestra de 460 víctimas directas, de las cuales solo 63 aparecieron en el RUV. Esto significa que únicamente el 13,7% de los casos de la muestra aparece en el RUV, lo que revela un subregistro que, proyectado a la totalidad de casos documentados por el GMH entre 1985 y 2012 (36.674 civiles muertos), evidencia un total de, por lo menos, 31.500 casos que deberían ser verificados y validados para su inclusión en el RUV. Este subregistro olvida a aquellas víctimas que se han marginado de la política institucional de atención y reparación, ya sea por miedo o por disensos ético-políticos, y también a quienes no han tenido familiares sobrevivientes que pudieran hacer la reclamación. No por ello debe desconocerse su condición de víctimas.

⁶ Centro Nacional de Memoria Histórica. “¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad”, Capítulo I, 2013, pág. 35.

⁷ Centro Nacional de Memoria Histórica, “¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad”, Capítulo I 2013, pág. 35.

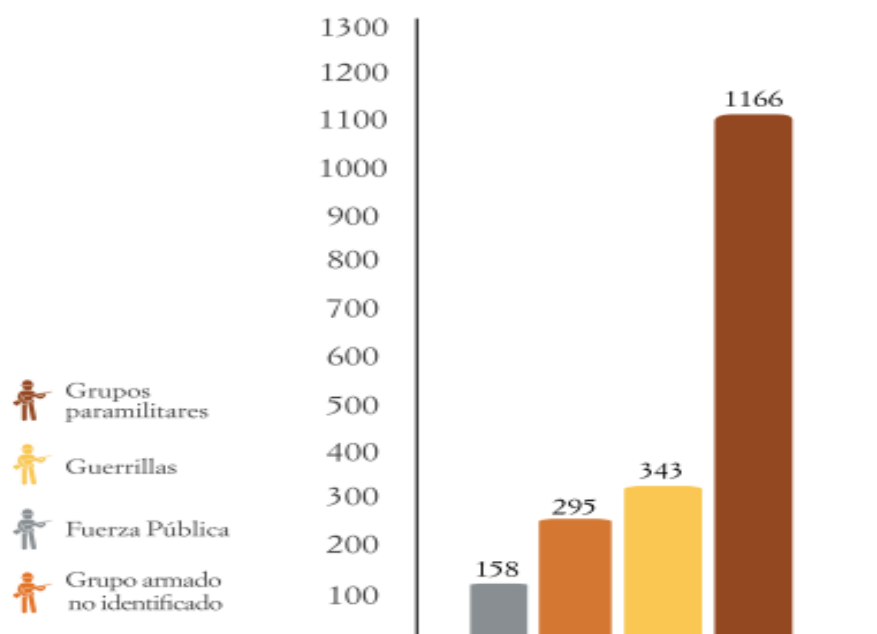


Figura 2. Distribución del número de masacres del conflicto armado por grupo armado, 1980-2012. Fuente: GMH, base de datos de masacre del conflicto armado en Colombia (1980-2012).

Los grupos al margen de la ley atacan a la población civil como una estrategia para debilitar al adversario y así acumular fuerzas⁸, igualmente obligan a la población más vulnerable, reclutándolos y forzándolos a permanecer dentro de las filas usando como poder coercitivo a sus familias y como si fuera poco la estrategia usada por estos grupos tiene como finalidad ser financiados a través de las denominadas “vacunas” que permiten proveerlos de recursos para que sigan creciendo y poder generar miedo y zozobra dentro de las comunidades que tienen a su cargo. La población es usada como un medio para llegar a un fin, el medio es el respaldo político, económico y moral y el fin viene siendo el conflicto siendo siempre la violencia ejercida sobre la población justificada, ya que para ellos la población es señalada como una prolongación del enemigo (la llaman entre otros “colaboradores”, “representantes”, “auxiliares”) o incluso porque su guerra mediante la victimización hace parte de los costos de la guerra o de los daños colaterales.⁹

⁸ Eric Lair, “Reflexiones acerca del terror en escenarios de guerra interna”, Revista de Estudios Sociales 15, 2003, pág. 93.

⁹ Centro Nacional de Memoria Histórica, “¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad”, Capítulo I, 2013, pág. 38.

Las consecuencias que acarrea la violencia dentro del territorio mediante las masacres perpetradas por los grupos al margen de la ley dan cuenta de los horrores vividos por aquellas personas víctimas del conflicto¹⁰:

- a. *“Yo hablaba con una señora que vive por la parte de arriba [...] y yo le decía: “Oye, usted no ve esta gente [la guerrilla] cómo se está yendo, aquí nos va a suceder algo, aquí nosotros vamos ser los que vamos a pagar todo lo que ellos han hecho, porque algo va a venir para la comunidad, aquí el que se quede es víctima, lo matan, porque esa gente [los paramilitares] van a venir, esos que dicen que están llegando al Carmen de Bolívar y por toda la región [...] y ya hoy nos dejan [la guerrilla] a merced de otro grupo [...]”, y eso fue lo que sucedió.”¹¹*

- b. *“Ellos se encontraban en unos palos de guayaba que estaban cerca del río, mi hermanito se encontraba en la parte más alta, cuando vieron venir a unos hombres armados entonces todos se tiraron pero cuando mi hermanito cayó al piso ya los hombres estaban ahí los hombres lo cogieron, a mi hermanito le cortaron la cabeza, llego la noche y no llegaba nadie a recoger el cuerpo, yo no lo quise dejar allá, yo levante el cuerpo y mi mama llevo la cabeza hasta la casa, lo arreglamos en la cama y como a la ora ya llego el ejército y la policía e hicieron el levantamiento*

Lo único que quiero decir es que no sé cómo o bajo que influencia una persona hace eso, pero no es a una sola persona a la que matan es a toda la familia, por

¹⁰ Centro Nacional de Memoria Histórica, “¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad”, Capítulo I, 2013, pág. 31-109.

¹¹ Testimonio de víctima sobreviviente de la masacre de El Salado, GMH (Grupo de Memoria Histórica), “La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra”, Bogotá, Taurus/ Semana, 2009, pág., 135.

*más tratamientos psicológicos uno nunca se recupera de eso, es una película que se está constantemente reproduciendo.*¹²

En la Película los Colores de la Montaña del Director César Arbeláez se evidencia la guerra constante entre la guerrilla y los paramilitares por la obtención del territorio y como de manera violenta involucran a la población civil mediante amenazas, minas antipersona, desplazamiento y muerte involucrando consigo niños, niñas y adolescentes: *“Comadre tengo que abandonar la finquita porque imagínese que allá en la Vereda Rio Verde mataron a tres muchachos de los Gonzales....como que colaboraban con la guerrilla. La casa la dejé bajo llave y a los animales los tuve que dejar... ojalá no se mueran”*¹³.

Para diferenciar los ataques perpetrados a la población civil por la guerrilla y por los paramilitares se han estructurado dos tipos básicos:

1. Un anclaje ordinario o endógeno¹⁴: Se describe como una forma de permanencia y presencia dentro de un territorio para lograr una organización propia por parte de la guerrilla. Mientras que por su parte los paramilitares buscan desplazamientos masivos y desmoralizar a la guerrilla mediante masacres contra la población civil, periodistas y dirigentes políticos.
2. Un anclaje ordinario¹⁵: La estrategia de la guerrilla para este tipo consiste en afectar los bienes de los ganaderos, finqueros y empresarios ya que son fuente de poder y riqueza. Los paramilitares se mostraron como fuente de defensa de aquéllos que iban en contra de la guerrilla procurando protección pero convirtiéndose en fuente peligrosa cuando la población se mostraba reacia ante su presencia.

¹² Impunity, documental, Testimonio Víctima, Hollman Morris- Juan José Lozano, 2010, Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=goZUwkldHB4> (22/08/2015).

¹³ Arbeláez, C. (Director), Película “Los Colores de la Montaña”, 2011.

¹⁴ Centro Nacional de Memoria Histórica, “¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad”, Capítulo I, 2013, pág. 38.

¹⁵ Centro Nacional de Memoria Histórica, “¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad”, Capítulo I, 2013, pág. 40.

Los asesinatos selectivos son una forma de accionar que emplean los grupos al margen de la ley para disfrazar la violencia desproporcionada ejercida en ciertas regiones del país. Ésta estrategia se complementa con un régimen de terror diseñado para silenciar a las víctimas y garantizar así la impunidad del crimen¹⁶. Los testimonios otorgados por las víctimas de las masacres dan cuenta de la percepción que tiene la comunidad acerca del actuar los grupos.

“A la gente de Segovia usted le pregunta: ¿cuál fue la masacre más grande que hubo en Segovia? Y la gente qué va a decirte a vos: “La de 1988”. Y lógicamente que no fue esa. Yo, a veces, le pregunto a la gente y me dicen que la de 1988. Pero la más grande fue la de 1997. Porque con asesinatos selectivos diarios durante cuatro o cinco meses, fueron tres, cuatro, cinco muertos diarios. Y usted suma y le dan doscientos y pico de personas asesinadas. Entonces, esa fue la masacre más grande que hubo en Segovia. Entonces, ¿por qué la gente dice que no? Porque como no se vieron de una los doscientos y pico de muertos, sino que fueron selectivos, la gente dice: “Es que la de 1988 sí fue masiva, y en un solo día”¹⁷.

La mayoría de las muertes selectivas pasan por desapercibidas en el plano nacional, exceptuando los magnicidios y las personas que se atreven a denunciar y que forman grupos que mediante movilizaciones y llamados de atención a la prensa permiten que el país tenga conocimiento de los hechos. Sin embargo, es fácil permitir que muchos de los casos que se cometen sean alejados de la publicidad y de los medios por ser las víctimas personas de escasos recursos y de poca formación educativa las que siempre tengan que ser expuestas a este tipo de situaciones. Los asesinatos selectivos fueron por mucho tiempo el modo perfecto utilizado por la guerrilla y los paramilitares para marcar su zona, especialmente en la manera de realizar sus ataques dejando los cuerpos exhibidos realizando torturas y asesinando a dirigentes políticos para mostrar así su autoritarismo y

¹⁶ La Rochela, “Memorias de un crimen contra la justicia”, Bogotá, Taurus/Semana, 2010, pág. 18.

¹⁷ El testigo hace referencia a la masacre perpetrada por los paramilitares el 11 de noviembre de 1988 en el municipio de Segovia donde murieron 46 personas. Testimonio inédito.

posición política. Así por ejemplo la Unión Patriótica registró 503 víctimas de asesinato selectivo, el Partido Liberal 329, el Partido Comunista 158 y el Partido Conservador 151¹⁸.

Las masacres y los asesinatos selectivos para los paramilitares fue la manera más fácil de constituirse como una organización y de garantizar el orden territorial. Carlos Mario Ospina Bedoya Alias Tomate demuestra la forma en la que los paramilitares ordenaban exponer los cuerpos de sus víctimas para así marcar territorio:

“Las órdenes exactas en el año 1999, cuando yo ingreso en septiembre, cuando ya ingresamos a El Placer, pues él [Antonio Londoño Jaramillo, alias Rafa Putumayo, jefe paramilitar] siempre decía que ya lo que era incursiones, incursiones como la que se hizo a El Placer, sí era dejarlos ahí [los cuerpos] para sembrar el terror contra el enemigo. En El Placer nosotros hacemos sentir la organización, como se dice. Entonces era en las incursiones, cuando se abría zona, era dejarlos tirados, no desaparecer, eso sí lo dijo él: “Todos déjenlos tirados para que la guerrilla los crea”, la de El Placer fue así.”¹⁹”

Sin embargo, no solo los asesinatos selectivos eran la única opción utilizada para pasar por desapercibidos, las fosas comunes se convirtieron en una práctica habitual, prefirieron desaparecer las personas para que no aumentaran los índices de homicidios que estaban siendo analizados por el gobierno nacional con ayuda de entes intergubernamentales y que no solo iban en algún momento a perjudicar a las autodefensas sino que también estaban perjudicando directamente a la misma Fuerza Pública (policías y militares)

Entre el 2005 y 2007, cuando se implementó la Ley de Justicia y paz, considerada esta como una ley “generosa”, además de ser uno de los momentos en los cuales el conflicto salió a flote, los combatientes podían reinsertarse en la vida civil bajo dos condiciones:

1. Entregar las armas y,

¹⁸ GMH (Grupo de Memoria Histórica), Informe General.

¹⁹ Versión libre del postulado Carlos Mario Ospina Bedoya, alias Tomate, 15 de marzo del 2010, Bogotá. Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía.

2. Confesar sus crímenes frente a una Comisión Judicial Especial, en la cual se iban a imponer penas con prisión de 5 a 8 años según los niveles de responsabilidad.

Aproximadamente 32.000 paramilitares depusieron sus armas, pero tan solo 100 se presentaron ante la Comisión Judicial. El gobierno se presentaba con frases de halagos para sí mismos, las cuales denotaban en todos los medios de comunicación, diciendo:

“Los colombianos vamos hacer lo que ningún otro país hizo en situaciones similares, vamos a lograr la paz sin dejar de lado la aplicación de la justicia, la reconstrucción de la verdad y la reparación de las víctimas; un desafío sin antecedentes en el mundo”²⁰

¿Qué verdades? ¿Qué reparación de víctimas, cuando daños como ese son irreparables? ¿A qué precio? ¿Con que objetivo? ¿Qué beneficio podría traer para el mismo Gobierno el esclarecimiento de los hechos?

Es importante señalar que al inicio de este proceso cuando se implementaron Unidades de Fiscalía para la Justicia y Paz en los lugares más afectados por el conflicto, donde no había confrontación directa, donde se reflejaba el “crimen en una sala y el sufrimiento en otra”, se tomaron versiones de los hechos a algunos de los cabecillas de los grupos paramilitares, donde se lograron confesar algunos de los delitos cometidos en cabeza de cada uno de ellos y en las cuales ellos mismos confesaban que la Fuerza Pública también fue participe en muchos de los homicidios.

En estas confesiones, ellos decían que el desaparecimiento de las personas y la creación de fosas comunes con mencionado objetivo era por orden de los comandantes, y que la razón dada por estos era que perjudicada a las autoridades nacionales (Fuerza Pública) y que en algún momento los perjudicaría a ellos mismos”

Respecto a este aspecto el Comandante Ever Veloza, alias H.H (miembro de las autodefensas) se manifestó de la siguiente forma:

²⁰ Impunity, documental, Hollman Morris- Juan José Lozano, 2010, Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=goZUwklDHB4> (22/08/2015).

“Los desaparecimiento y las fosas comunes fueron implementados para cubrir la responsabilidad de la fuerza pública, a los comandantes del ejército y de la policía se les estaban subiendo los índices de homicidios y empezaron a ser presionados por los medios de comunicación, sus superiores o entes intergubernamentales, y ellos eran los que nos solicitaban que los desapareciéramos para que ese índice no se subiera tanto, incluso Coroneles de las Fuerzas Públicas, militares y en ocasiones policías patrullaban con nosotros como un miembro más de las autodefensas.”²¹

Por otro lado, se escucharon varios comentarios frente a ese sistema de Justicia, Paz y Reparación no hubo mucha satisfacción con sus resultados, y fue visto más bien como un proceso diseñado para que la verdad no saliera completamente a flote, puesto que a pesar de que algunos se habían entregado para confesar sus crímenes aproximadamente más de 1200 desmovilizados fueron asesinados para que no dijeran la verdad, varios fueron puestos en libertad incluso casi la totalidad, y de estos aproximadamente 1600 fueron recapturados por nuevos delitos, crímenes y violaciones a derechos humanos. Así como para muchos fue una búsqueda de la verdad, para otros fue una farsa, un proceso de impunidad.

¿Cuáles fueron las verdaderas causas para el inicio y desarrollo de esta guerra? ¿Quiénes están detrás de esta guerra? ¿Paramilitares, guerrilleros? ¿El Gobierno mismo, los grandes empresarios?

“Creo que es muy importante, hacer una radiografía e ir clarificando cuales son las verdaderas causas de la guerra, ahora me doy cuenta que la única causa de esta guerra no era simplemente combatir la guerrilla, era uno de los objetivos, pero habían otros intereses particulares de otras personas, militares, políticos, empresarios, y muchas otras personas en este país (...) cuando llegábamos a una región en específico era porque teníamos el apoyo y un acuerdo de personas que buscaban un interés, ganaderos, políticos de toda

²¹ Impunity, documental, Testimonio Ever Veloza, Hollman Morris- Juan José Lozano.2010, Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=goZUwklidHB4> (22/08/2015).

clase y de todo nivel, empresarios, comerciantes, familias con poder.” (Testimonio de Ever Veloza, Alias H.H)²²

A su vez, un golpe dado a las víctimas fue hecho el día en que el Gobierno Colombiano decidió extraditar a los 14 ex jefes de las autodefensas para que pagaran condena por delitos como el narcotráfico en Estados Unidos, justificando que la decisión había sido tomada conforme a que ellos no cooperaron con la ley de Justicia y paz, además que varios de ellos habían reincidido en delitos; sin embargo, por otro lado este hecho fue visto como un fracaso de la mencionada ley, puesto que con esa decisión se dejaron sin clarificar miles de delitos de homicidios, desaparecimientos y personas vinculadas con los crímenes que causaron tanto sufrimiento para las víctimas como para el país completo.

Los daños, las pérdidas y los sufrimientos que han experimentado las víctimas se vuelven más intensos en contextos de impunidad, de falta de reconocimiento social y político, de precarias acciones de verdad, justicia y garantías de no repetición. Esto se agrava con la limitada y a veces contraproducente atención institucional, el rechazo y la indolencia social. El poco avance de los procesos judiciales y la persecución que sufren algunos sobrevivientes agravan la estabilidad emocional y física de quienes han padecido los vejámenes de la guerra.²³

¿Logrará Colombia superar la impunidad?

Por otro lado, es importante resaltar de qué forma todos estos hechos han sido conocidos por la sociedad, ¿lo que conocemos es la verdad de los acontecimientos? o simplemente la información que obtenemos ha sido acomodada a intereses de unos pocos para que no se sepa la realidad.

Es aquí donde los medios de comunicación hacen su aparición ya que es por medio de ellos que podemos enterarnos de lo que pasa día a día en nuestro país. Sin embargo por el

²² Impunity, documental, Testimonio Ever Veloza, Hollman Morris- Juan José Lozano, 2010, Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=goZUwklDHB4> (22/08/2015).

²³ Centro Nacional de Memoria Histórica. ¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Resumen. 2013. pág. 70

mismo poder que tienen los personajes que están directamente implicados en los hechos violentos de nuestro país, como lo es a grandes rasgos el conflicto armado, la información es distorsionada y acomodada a sus beneficios.

Sin embargo cabe señalar que lo perjudicial de estos medios no es solo la tergiversación de la información sino también los efectos que producen en los usuarios. Sus transmisiones de contenidos violentos, en vez de propiciar otro ambiente y/o vender al público situaciones, hechos, personas y contextos diferentes que brinden esperanza, tranquilidad; un ambiente donde si pueda ser posible la paz, donde otro tipo de valores y prioridades se tengan en el día tras día de la vida en sociedad.

De tal manera, podemos ver que la incidencia de los medios de comunicación es trascendental para iniciar un cambio, una nueva visión, construir nuevas mentalidades para dejar a lado el conflicto que nos persigue por décadas e iniciar un nuevo proceso de paz entre nuestra sociedad. Es así, como en el siguiente capítulo desarrollaremos con más profundidad la incidencia de los medios de comunicación en el conflicto armado y en los hechos violentos que aquejan a nuestra sociedad.

“Los medios de comunicación son la entidad más poderosa de la tierra. Ellos tiene el poder de hacer culpable al inocente e inocente al culpable porque son ellos quienes controlan la mente de las masas.”

Malcolm X

2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

“EL PUEBLO CON ARMAS VENCER O MORIR”²⁴

“El periodismo es el tejido de mentiras más complejo que jamás se haya inventado”²⁵. Frases como estas aluden a la profesión del periodista como aquella que se encarga de sesgar y mal formar la información que se transmite a la sociedad, dejando de lado la misión y la función social que la opinión publica trae consigo, generando como consecuencia una negación del derecho a la información en la sociedad, por tener una especie de barrera que permite ocultar la historia de los procesos de conflicto entre las personas. No se puede negar que los medios de comunicación generan en su gran mayoría una convicción de veracidad que se ve apagada por la promoción de historias de violencia y guerra que incluso pretender obtener ganancias. Los cuales están opacando, contaminando y reduciendo el lente de visión de la paz, en las experiencias de vida de las personas.²⁶

El consumismo también ha generado una dura competencia entre los medios de comunicación escrita y los medios electrónicos que conllevan a grandes cambios en los hábitos, ya que los medios utilizan diferentes estrategias y tácticas que permitan impactar

²⁴ Arbeláez, C. (Director, Película “Los Colores de la Montaña”, 2011.

²⁵ Kurt Tucholsky. Periodista y Escritor Alemán. Recuperado de <http://www.frasesypensamientos.com.ar/autor/kurt-tucholsky.html> (21/07/2015)

²⁶ Sanchez Mariela, “El papel de la Universidad en la Deconstrucción de la Violencia Cultural. Aporte desde las Ciencias Jurídicas.”, en El Estado Constitucional en el Tiempo y en el Espacio, 2014, pág. 529.

logrando con ello una amplia penetración. Se completa el círculo de los medios cuando la radio da la noticia, la televisión la transmite y la prensa la analiza.

La educación debe plantearse una estrategia que permita que en el aprendizaje de la violencia se tengan en cuenta otros aspectos, mediante un buen uso de información basada en un análisis histórico, cultural y social que permita generar bases de crítica y análisis a los estudiantes y la implementación de programas de contenido No violento. Los cuales permiten un acercamiento a la realidad (vivencia social del día a día) y no a las expectativas que los medios de comunicación mediante programas impetuosos permitan dar a conocer una situación que en sí no es del todo cierta.

Mariela Sánchez propone lo siguiente:

“Las consecuencias que acarrea este tipo violencia se ve sistematizada a nivel mundial en los video juegos que en su gran mayoría tienen un contenido violento, y que por lo general para los menores se torna real ya que ellos aún tienen dificultades para separar la fantasía de la realidad, programas internacionales como CSI, CRIMINAL MINDS, etc. que vislumbran escenas criminales, violaciones, torturas y sufrimiento de los personajes que se transmiten de manera muy real. Las personas al ver este tipo de programas se tornan más sensibles cambiando su forma de pensar y permitiendo que desaparezca el asombro y el pudor por este tipo de acontecimientos. Pero lo más aterrador de esta perspectiva es que se genera un gusto y un vicio por querer más focalizando su atención en los actos criminales.”²⁷

Colombia no es ajena a este tipo de violencia, desde hace ya varios años los canales de televisión han permitido que se transmitan programas, noticias, series, telenovelas y demás, en que son claros los deseos de promocionar espectáculos que juegan con los sentimientos de las víctimas y de aquellas personas que no son ajenas al Conflicto en Colombia. La desmesura que los medios implementan a este tipo de series va más allá de

²⁷ Sánchez Mariela, “El papel de la Universidad en la Deconstrucción de la Violencia Cultural, Aporte desde las Ciencias Jurídicas.”, en El Estado Constitucional en el Tiempo y en el Espacio, 2014, pág. 530.

una simple atracción del mercado para subir el *rating* y publicitar, ya que hay un descontrol, una tergiversación de la información por medio de exageraciones que permiten al televidente ver ir más allá de la realidad, telenovelas como la BRUJA, PABLO ESCOBAR, EL CARTEL DE LOS SAPOS entre otras, que dejan ver una violencia que encaja con el perfil de la sociedad.



28

La telenovela “La Bruja²⁹” es un claro ejemplo de la influencia que tienen los medios en los hogares colombianos, la cual no admite ver más allá de la imaginación cuando se toma un libro como el de German Castro Caicedo y se permite tergiversar lo que este autor pretende dar a conocer en su escrito. La televisión como dicen nuestros ancestros conlleva a embrutecer a la gente, permitiendo que sean ignorantes al traer temas como estos y dejando de lado que sea la sociedad quien se atreva a comprar el libro y se deje llevar por su imaginación al leer cada párrafo adentrándose así en la verdadera historia.

²⁸ https://www.google.com.co/search?q=la+bruja+telenovela&biw=1600&bih=887&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ei=oLg3Va60CcaWNozygZgB&sqi=2&ved=0CAYQ_AUoAQ&dpr=0.9#imgrc=-zjQjhA1ozqZuM%253A%3B_DyFLpInkLt6jM%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.mundonets.com%252Fimages%252Fbruja%252Ffla-bruja-caracol-tv.jpg%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.mundonets.com%252Ffla-bruja%252Fgran-final-capitulo-miercoles-3-de-agosto-2011%252F%3B300%3B200 (29/06/2015)

²⁹ Telenovela realizada por Caracol Televisión en el año 2011, basada en el Libro LA BRUJA del escritor colombiano German Castro Caicedo.



30

Mariela Sánchez precisa lo siguiente:

“En muchas ocasiones la telenovelas corresponden a historias verdaderas que ocurrieron en el pasado, pero que influyen en el presente en aquellos que tienen la oportunidad de verlas, además porque su temática o contenido tiene que ver con narcotráfico, guerra, secuestros, extorsiones, modelos de riqueza y poder generando admiración por el mal, el dinero, la fama y en algunos casos la belleza absoluta.³¹”

La socióloga Colombiana Ángela Marulanda Gómez opina que en las novelas y los noticieros, se produce un culto a la belleza física, al poderío de la riqueza, y se admira a la deshonestidad:

“Los niños están aprendiendo cómo comportarse y qué es lo más importante en la vida a través de lo que les moldean los ídolos de la televisión.”..... “la desconfianza y el miedo a nuestros semejantes sembrados por la continua presentación de

³⁰ https://www.google.com.co/search?q=la+bruja+telenovela&biw=1600&bih=887&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ei=oLg3Va60CcaWNozygZgB&sqi=2&ved=0CAYQ_AUoAQ&dpr=0.9#imgrc=-zjQjhA1ozqZuM%253A%3B_DyFLpInkLt6jM%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.mundonets.com%252Fimages%252Fbruja%252Ffla-bruja-caracol-tv.jpg%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.mundonets.com%252Ffla-bruja%252Fgran-final-capitulo-miercoles-3-de-agosto-2011%252F%3B300%3B200 (29/06/2015).

³¹ Sánchez Mariela, “El papel de la Universidad en la Deconstrucción de la Violencia Cultural, Aporte desde las Ciencias Jurídicas.”, en El Estado Constitucional en el Tiempo y en el Espacio, 2014, pág. 531.

historias de la más cruda violencia y maldad, han adormecido la compasión y la solidaridad humana del corazón de nuestro hijos”³²

El fenómeno televisivo facilita el acceso a escenarios que no pueden ser analizados por los televidentes, creando así una fuente confiable, normal e inevitable mediante un ambiente negativo que no permita ser influenciado por la sociedad ya que se acostumbró de manera repetitiva y constante a una violencia que deja de lado la sensibilidad de aquellos que acceden a ella. Robert Feldman plantea que:

“una dosis continua de agresividad puede desensibilizarnos ante la violencia y, así, lo que antes tal vez nos hubiese repelido, nos produce ahora escasa respuesta emocional”³³

Los modelos actuales de comunicación no permiten transmitir un valor interior, solo medidas exteriores que intentan incitar al uso de la violencia. Se da así una negación que no admite una narrativa como la que aparece en una novela ya que su forma de expresión no es romántica sino más bien violenta. La sociedad al estar expuesta genera un tipo de placer que hay que explotar, al habitar la mirada en los programas televisivos se permite dar vía a la propaganda para elevar la atención. Habitar significa originariamente “estar satisfecho (en paz), permanecer en ella”.³⁴ La comunicación visual carece hoy en día de una mirada crítica, analítica y persuasiva que permita adentrarse en una reflexión, revisión y mediación, ya que entre más compleja sea la comunicación se hará más lento el aprendizaje y la capacidad de análisis y de captación de los elementos violentos que los medios pretender dar a conocer evitando así que el consumidor vaya más allá de la noticia.

³² Marulanda Gómez, Ángela, Creciendo con nuestros hijos, Bogotá, Ed. Norma, 2004, pág. 159. Citado en Sánchez Mariela, “El papel de la Universidad en la Deconstrucción de la Violencia Cultural, Aporte desde las Ciencias Jurídicas.”, en El Estado Constitucional en el Tiempo y en el Espacio, 2014, pág. 531.

³³ Feldman Robert, Psicología con aplicaciones en países de habla hispana, Sexta Edición, México. McGraw-Hill Interamericana, 2005, pág. 205.

³⁴ M. Heidegger, “Conferencias y artículos”, Barcelona, Editorial Serbal, 1994, pág. 130.

Uno de los ejemplos más claros es de los canales privados de televisión tales como Caracol y RCN que transmiten al público la idea de contextualizar, analizar y debatir las noticias que y transmiten evadiendo de esta forma al televidente para que crea que lo que ve y escucha es lo que en realidad sucede. Si vamos más allá vemos que canales como Canal Uno, Señal Colombia entre otros permiten tener un ojo crítico a las noticias reales y acontecimientos que por sectores políticos es los canales privados como Caracol y RCN no se atreven a mostrar.

El autor Byung Chul Han plantea que:

*“Lo problemático no es el aumento de imágenes, sino la coacción icónica de convertirse en imagen. El imperativo de la transparencia hace sospechoso todo lo que no se somete a la visibilidad. En esto consiste su violencia”.*³⁵

Existe en cierta forma una negatividad por parte de la sociedad de romper esa barrera para ir más allá, de quitarse el miedo a dejar de ver lo mismo y adentrarse en un mundo completamente diferente al que los medios de comunicación pretender hacernos ver. Según Georg Simmel,

*“estamos hechos de tal manera que no solo...necesitamos una determinada proporción de verdad y error como base de nuestra vida, sino también una cierta proporción de claridad y oscuridad en la imagen de nuestros elementos de vida”... “la transparencia quita a las cosas todo “encanto” y prohíbe a la fantasía tejer allí sus posibilidades, por cuya pérdida no puede recompensarnos ninguna realidad, pues la obra de la fantasía es actividad propia que a largo plazo no puede suplantarse por ningún recibir y disfrutar”.*³⁶

De este modo, para comprender con más claridad el papel que los medios de comunicación tienen respecto al conflicto armado es necesario tener en cuenta dos

³⁵ Byung Chul Han, “La Sociedad de la Transparencia”, Editorial Herder, Madrid, 2013, pág. 31.

³⁶ Georg Simmel, “Estudios sobre las formas de socialización”, Sociología, Madrid, Revista de Occidente, 1997, pág. 404.

factores contextuales que condicionan su trabajo informativo. *“Por un lado, los medios de comunicación son empresas que producen y ofrecen un producto particular, en el caso de los medios se trata de la información, el entretenimiento y la publicidad. Para asegurar la rentabilidad económica de la empresa, ésta debe ofrecer un producto llamativo que capte la atención del consumidor. En consecuencia los productos (informativos, de entretenimiento o publicitarios) que los medios de comunicación ofrecen están concebidos, entre otras razones, para llamar la atención del público al que se dirigen. El problema, es el rating el que “guía” la labor informativa de los medios, lo cual en muchos casos va en detrimento de la calidad informativa.”*³⁷

Es por ello que generalmente los medios de comunicación basan su información teniendo como consideración principal lo que el público desea consumir y es ahí donde estos vienen a justificar el amarillismo informativo. En pocas palabras, la “necesidad comercial” de ser el primer medio o periodista en tratar un acontecimiento, no da tiempo para verificar y contrastar la información ni para contextualizarla, lo cual genera que la transmisión realizada por estos medios sea en muchos casos alterada y que seguramente no traiga consigo las verdaderas razones por las cuales se generó determinado hecho, brindándole al público datos no verídicos, ni confirmados, sino que todo es acomodado a los beneficios de ellos para así ganar el rating que desean, ganar mayor atención de los usuarios y de sus competencias, además de ocasionar controversia, asombro, zozobra, entretenimiento, atención del público y complacer a ciertos grupos económicos, políticos y militares que están detrás de la información transmitida por los medios de comunicación.

Por otro lado, la situación de conflicto armado que viene viviendo el país desde hace mucho tiempo hace que los medios de comunicación sean el objeto de disputas, estrategias políticas y militares ya que no sólo se trata de la instrumentalización que los actores armados (fuerzas armadas, paramilitares y guerrillas) hacen de los medios sino

³⁷ SERRANO, Yeni. Conflicto armado e información: una reflexión sobre las reglas de conducta profesional periodística que dicta el Acuerdo por la discreción. 2005. Pág. 107

también de la posición partidaria que algunos directores o periodistas consideran deben asumir.³⁸

Como podemos ver anteriormente esta situación de violencia que es transmitida por los medios de comunicación más que tener una intención de generar más violencia, tiene un trasfondo de intereses, especialmente económicos y políticos por parte de los grupos más influyentes del país, a ellos como tal no les interesa las consecuencias que genera a la sociedad estar siempre rodeada de violencia, agresión, drama, a ellos solo les interesa las ganancias, ventajas y beneficios que puedan obtener de ello, en pocas palabras ganar dinero a través de la “pantalla mediática”.

Consideramos importante mencionar una investigación realizada por un grupo académico de la Universidad Javeriana aproximadamente en el 2002 en “Periodismo, guerra y paz. Campo intelectual periodístico y agendas de la información en Colombia”. Como lo describe Camilo Andrés Tamayo Gómez en su artículo, “el grupo parte del hecho de afirmar que las representaciones que los medios de comunicación construyen de los diversos actores que hacen parte del conflicto armado en Colombia, son definitivas para la creación de las mentalidades e imaginarios que en la opinión pública se establecen de cada uno de los actores. La legitimación o negación de estas narrativas conllevan a una lucha por el sentido que estas acciones, dinámicas, desarrollos y propuestas pueden presentar en la conciencia colectiva de la sociedad”.

De este modo y de acuerdo con la investigación nombrada anteriormente los medios de comunicación deben ser vistos como campos centrales, en donde cada uno de los actores del conflicto busca estar representado de una manera determinada según su interés. Es por lo anterior que la información empieza a ser vista como un recurso estratégico, a través del cual cada uno de estos actores busca crear marcos de interpretación

³⁸ *Ibíd.*

determinados y por medio de los cuales adquiere una imagen definida ante la sociedad sobre sus compartimientos en pos de la paz o la guerra.³⁹

Hay dos aspectos de gran importancia que respecto al conflicto armado vienen a conformar significados de guerra y paz en la esfera pública. Por un lado está la espectacularidad, donde las agendas de información, que construyen la realidad social según criterios de novedad, impacto, sorpresa y escándalo, se han dejado llevar por la atracción que les genera la producción de acciones bélicas, llegando hasta el punto de transformar la realidad en noticias donde la espectacularidad llega al extremo de “rayar con la desmemoria y el cinismo”. En este tema se refiere por ejemplo a los grandes despliegues informativos para reproducir hechos como los secuestros en aviones, iglesias, edificios, carreteras y recintos políticos, dejando a un lado otros temas como las movilizaciones sociales por la paz, los pronunciamientos sobre el respeto al DIH o las acciones civiles por la paz; que no por poco importantes han dejado de tener despliegue en los medios.

Y por otro lado podemos ver también la transformación de las narrativas, reflejado en la ausencia de relatos de carácter narrativo-testimonial. En la actualidad por ejemplo, para los autores, estos relatos han sido reemplazados por las noticias que producen los medios de comunicación: prensa, radio, televisión e internet.

“Es por ello que al momento de indagar sobre el papel del periodista en la cobertura informativa sobre la guerra y la paz en Colombia surgen conceptos como el de idiotas útiles, utilizado para referirse al periodista en momentos en los que ha cometido errores que muchas veces han sido cruciales para la paz y la guerra en el país. Se presume que estos errores son incidentales y nunca de mala fe pero gracias a estos los grupos armados

³⁹ Tamayo Camilo Andrés, Artículo “Periodismo, guerra y paz en Colombia: la lucha por la significación”, 2005, Coordinado por la Asociación Modus Operandi.

quienes muy conscientes del poder de la información manejan a su antojo y conveniencia el discurso informativo”.⁴⁰

Por lo anteriormente mencionado es que se puede decir que “la información televisiva en Colombia está siguiendo las lógicas de producción de la prensa sensacionalista ; la des-temporalización, término que explica como las narrativas que construyen y presentan los medios de comunicación para referirse a los hechos del conflicto armado son discontinuas, es decir, carecen de un tiempo determinado haciendo que el conflicto se perciba como algo desde siempre ; y la des-objetivación, para entender la manera en la que constantemente los medios presentan informaciones sin sujetos definidos, es decir, se presentan los hechos pero no a las personas involucradas o responsables, se habla de grupos o masas pero no de sujetos”.⁴¹

Este papel que se le imputa a los medios los hacen ver como partes que favorecen a determinados grupos, ya que de acuerdo con estos conceptos lo que se hace es conceder ventajas estratégicas a los “enemigos” de la sociedad para llevar a cabo sus objetivos propagandísticos, buscan ganar visibilidad, y respecto a este aspecto no se está enfatizando y/o señalando a un grupo en específico puesto que detrás de los medios de comunicaciones son varios los grupos con poder que buscan acomodar las situaciones a sus propias conveniencias.

Así mismo, el conflicto armado colombiano es un hecho social y también una creación simbólica.

“Las representaciones que los medios construyen del conflicto están sujetas a la aceptación de sus audiencias porque éstas son en últimas las que recrean y se apropian de los mundos de significación producidos por los medios. Es allí donde se producen los

⁴⁰ Tamayo Camilo Andrés, Artículo “Periodismo, guerra y paz en Colombia: la lucha por la significación”, 2005, Coordinado por la Asociación Modus Operandi.

⁴¹ Ibídem.

procesos de negociación cultural de sentidos y donde se recrean o se reproducen sentidos que toman vida en el quehacer práctico de una sociedad.”⁴²

Es decir, los relatos propuestos por los medios tienen una incidencia relativa sobre las audiencias que forman sus propias representaciones y esto lo podemos ver en ejemplos cotidianos, como por ejemplo niños que ven esta serie de programas desde pequeños quieren ser “los malos” de las historias, porque de una u otra forma en los medios de comunicación a pesar de mostrar su imagen y actuar negativo, exaltan en esta clase de personajes actitudes como el poder, el liderazgo y dinero especialmente, además de ser interpretaciones que varían respecto a los usuarios ya que cada persona asume y/o percibe de diferente manera. Sin embargo cabe aclarar que no solo los niños son víctimas de este tipo de representaciones que ellos mismos crean, también los mismos adultos tergiversan la información que se les está dando y desafortunadamente toman lo negativo de las situaciones.

Así como los medios construyen sus discursos sobre el conflicto, también las comunidades tienen los suyos propios, que se expresan en sus conjuntos de representaciones y construcciones de significados. “Para estas comunidades, el conflicto es una guerra por el poder, es una lucha que se manifiesta en el enfrentamiento entre el gobierno, la guerrilla, los paramilitares y el ejército en donde el poder es un trofeo al que se accede por medio de la violencia. En medio de esta guerra, ninguna de las partes ha logrado imponerse a la otra ni militar ni políticamente, y tampoco han conseguido el apoyo de la población civil. Por lo tanto, se puede decir que en la guerra no hay vencedores ni vencidos, sólo víctimas y victimarios”.⁴³

Como podemos ver la influencia negativa es grande, y ese no es el ideal para una sociedad, puesto que el efecto que produce como ya lo hemos mencionado, es disminuir

⁴² Barón Luis Fernando, Valencia Mónica, “Medios, audiencias y conflicto armado. Representaciones sociales en comunidades de interpretación y medios informativos”, Revista Controversia #178, CINEP, 2001, pág.45.

⁴³ Moreno Martínez Oscar, “Medios, audiencias y conflicto armado. Representaciones sociales en comunidades de interpretación y medios informativos”, 2007.

el potencial para pensar e imaginar otras formas de abordar el conflicto diferente a la violencia.

Las investigaciones de la psicología social, tienen grandes evidencias sobre la influencia del aprendizaje por modelos, la cual plantea que se puede aprender la violencia en otros contextos sociales y por otros medios que no necesariamente vendrían a estar asociados a experiencias directas de violencia, sino que a través del consumo de información emitida por medios de comunicación. Así mismo lo plantea David Barash⁴⁴ en la siguiente frase:

“Los hombres no solamente aprenden cuándo es mejor luchar y cuándo no luchar, contra quién luchar y con quién negociar, cómo luchar y cómo no hacerlo, sino que también aprenden a quién, cuándo y cómo odiar.”⁴⁵

Por esta razón los medios de comunicación en conjunto con la educación (en la esfera familiar, primaria, secundaria y universitaria) deberían jugar un papel relevante en la construcción de la paz a través del desarrollo de un ambiente propicio para la reconciliación y el posconflicto. En este orden de ideas, el protagonismo que deben asumir los medios debería recaer en la construcción de la memoria histórica del país a través de los relatos e historias de las víctimas. La entrevista de una víctima puede llegar a no ser noticia, pero sí una historia construida y derivada de múltiples entrevistas. Establecer esos escenarios de diálogo entre víctimas y victimarios es una tarea pendiente que los medios deberían llevar a cabo, en donde la información plural formada sobre la base de todas las fuentes disponibles aportara el rigor informativo.

Los medios comunitarios y regionales deberían formarse en los temas que atañen al posible escenario de posconflicto, para poder realizar el control público y denuncia de aquellos actores que atenten contra el bien público y la correcta aplicación de la normativa nacional. De esta forma, “los medios de comunicación con los derechos que

⁴⁴ Citado en Sánchez Mariela, “El papel de la Universidad en la Deconstrucción de la Violencia Cultural”, en El Estado Constitucional en el Tiempo y en el Espacio, 2014, pág.532.

⁴⁵ Citado en Sánchez Mariela, “El papel de la Universidad en la Deconstrucción de la Violencia Cultural”, en El Estado Constitucional en el Tiempo y en el Espacio, 2014, pág.532.

ostentan de secreto profesional y cláusula de conciencia, podrían preservar esa opinión pública crítica ya que se deben totalmente a su audiencia”.⁴⁶

De este modo, vemos como hace falta incidencia de parte del derecho, en el que hacer de los medios de comunicación, específicamente en relación a la supuesta “realidad” que estos muestran en sus transmisiones en contra posición a la certeza de que esa información que ellos muestran este completamente ajustada a las vivencias que la sociedad recorre en su diario vivir.

Por esta razón consideramos al derecho como un elemento que está involucrado completamente con la forma en que los medios de comunicación buscan vender situaciones, hechos, personajes a los usuarios y que influye completamente en el pensamiento y/o mentalidad que la misma sociedad se va formando respecto de lo que se ve, que se debe hacer y lo que no está correcto, interfiriendo directamente en el modo de ver las situaciones que afectan a determinado grupo de personas y la manera de reaccionar frente a este tipo de situaciones (sensaciones, sentimientos).

Es por ello que en nuestro tercer capítulo desarrollamos la manera en que el derecho desde el punto de vista cultural interfiere en la vida de una sociedad creando mentalidades respecto a diversas situaciones, y como esa misma entidad se relaciona con los medios de comunicación para generar ese tipo de reacciones, sensaciones y sentimientos entre las personas para con las diversas situaciones que se generan día tras día, causando así que su comportamiento sea acorde con el actuar que estos elementos y/ entidades venden a la sociedad de la realidad existente.

⁴⁶ Salón de la Constitución - Congreso de la República de Colombia. Conclusiones Conversatorio: MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN COLOMBIA: LA RESPONSABILIDAD EN LA GUERRA Y EL PROTAGONISMO EN LA PAZ. 2013

“No hay camino para la paz, la paz es el camino”.

Mahatma Gandhi

3. DERECHO:

El Derecho surge como una narrativa que pretende desarrollar una historia como formación discursiva que resulta esencial comprender, siendo así una especie de obra literaria que permite al lector adentrarse en un mundo que no está ajeno a la realidad, ya que el producto desarrollado por el Derecho construye una visión de los acontecimientos vividos en la sociedad, siendo así un instrumento para la consolidación de una imagen del mundo, a manera de relato, que se tomará como REALIDAD. Lo que se busca con la creación de normas y solución de conflictos jurídicos es dar una respuesta a un tipo de verdad que se intenta explicar en la narración de la obra literaria del Derecho.

Mediante la práctica discursiva⁴⁷, el Derecho puede llegar a descubrir ámbitos jurídicos desconocidos que conlleven una verdad de una realidad que se conecte de manera directa a los acontecimientos que se viven día a día (como por ejemplo el conflicto armado) y que de manera trascendente se pueda determinar cuáles son los efectos jurídicos de estas prácticas discursivas. Son muy pocos quienes pueden de manera inteligente y con un vasto conocimiento en la materia apropiarse de temas de suma importancia como lo es el Derecho siendo ésta una disciplina que se encuentra reservada para expertos,⁴⁸ de manera tal que es separada de las manifestaciones sociales para convertirla en un discurso autónomo que sólo pueda ser tratado por aquellos que conocen el tema.

El Derecho se sustenta en múltiples situaciones reales que permiten tener una disposición al jurista de los acontecimientos que se convierten en prácticas y que permitan desarrollar un tipo de legislación que vaya de la mano con los requerimientos que a nivel social y

⁴⁷ P.G. Monateri, Geoffrey Samuel, “La invención de Derecho Privado”, Publicado en Legal Studies, 1984, pág. 24.

⁴⁸ *Ibídem*, 25.

cultural se vienen implementando en la sociedad, descubriendo así por ejemplo los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos que permiten una expansión dentro del ámbito jurídico pero que reflejan un tipo de mediación que permita a las partes ceder dentro del proceso para que obtengan una ganancia y dejar así de lado el aspecto violento visto como una confrontación de poderes para lograr determinar un ganador y un perdedor. Los descubrimientos abarcan una formación en el conocimiento caracterizada por una disciplina, definida por Foucault⁴⁹ como un conjunto de prácticas y formaciones discursivas, fortalecidas por prácticas no discursivas que ellas mismas reforzarían y determinarían en algunos casos, y que se conforman mediante estructuras de saber cerradas por móviles. En este aspecto se determina entonces el acceso que debe tener el Derecho a las demás disciplinas para complementarse a sí mismo y definir en su objeto de estudio qué se debe hacer y quién lo debe hacer.

Los individuos presentes en la sociedad participan de una u otra manera dentro del proceso de formación del Derecho como una disciplina, ya que a partir de las creaciones realizadas por los mismos se puede explicar esa práctica discursiva desarrollada en un sistema jurídico y en un sistema normativo que permita continuar con la construcción y objeto de estudio, porque la incidencia del Derecho en una dimensión cultural conlleva el interactuar en la vida social y en la sustitución de valores en la sociedad para que el Estado mediante una aplicación coactiva refuerce y construya las prácticas sociales.

El Derecho se convierte entonces en una Historia que se narra con límites de construcción acerca de lo que se puede y no se puede hacer, conformando con ello un tipo de barrera impuesta por los juristas que excluyen y desplazan todo aquello que no está en concordancia con ello o simplemente que va en contra del Sistema, generando así una lucha por querer aplicar formas de verdad que se ajustan a los presupuestos de muchos y que en realidad apoyan a pocos. Este desarrollo histórico del Derecho se entiende entonces como una lucha desesperada de poder, para determinar quién tiene la razón, quién dice la verdad y quien no, convirtiéndose así en una especie de Telenovela que

⁴⁹ Michel Foucault, Citado en la Invención de Derecho Privado, 1984, pág. 27.

intenta mostrar a la sociedad una realidad que no existe permitiendo fingir actuaciones y ritualizando discursos que se recitan como en una obra de teatro y que determinan un nivel de REALIDAD. El individuo en el desarrollo de su práctica social ve al Derecho como un elemento que preconfigura las relaciones sociales aún antes de ser siquiera pensado frente a otro como una posibilidad de recurso de autoridad, implementándose este mecanismo como única alternativa de poder y dominación en la solución de un conflicto.

Es entonces en el aspecto en el que el Derecho se funda en una realidad que no es en sí misma una realidad sino una ficción, es por ello que se desarrolla la idea de que el Derecho es un mito⁵⁰, entendido éste por el lenguaje cotidiano como algo que no corresponde al mundo de la realidad, que es una ficción. La idea de mitificar el Derecho asusta por el solo hecho de pensar que no tendría incidencia en la sociedad y en las personas los elementos jurídicos que desenvuelve esta disciplina, ya que la concepción de que las normas jurídicas tienen importancia en la sociedad hace pensar que el Derecho nunca sería visto como un mito.

Las nociones de verdad están claramente mitificadas en una concepción de neutralidad y objetividad⁵¹ que no permiten al lector entender el Derecho de una manera diferente, sin antes levantar ese velo que lleva puesto en sí para que pueda constituir una creencia fundamentada en torno al derecho en su forma de operar y es ahí donde éste se convierte en una mitificación. Las mitificaciones presentes en la sociedad condicionan el comportamiento de los individuos de manera que están obligados a cumplir con ciertas formas y funciones que van más allá del aspecto jurídico. Así por ejemplo Csapo propone una explicación del mito de la siguiente manera:

“El mito es un narrativa que es considerada socialmente como importante y que se cuenta de tal forma que permite que el colectivo social en su conjunto comparta el sentido de su importancia [...] El hecho de que algunas personas tengan la pretensión de ser recibidas

⁵⁰ P.G. Monateri, Geoffrey Samuel, “La invención de Derecho Privado”, Publicado en Legal Studies, 1984, pág. 46.

⁵¹ *Ibíd*em, 47.

como verdad es sólo un signo de su importancia social. Las historias más importantes están rodeadas de mayor ceremonia y de mayores tabúes [.....] Que esa importancia sea “social” tiene también distintas consecuencias en términos de las diferentes formas que pueden tomar esos relatos.... El mito es una función de la ideología social – Bruce Lincoln [.....] lo definiría como una “ideología en forma narrativa”⁵²

El mito es una narración que en el Derecho se define como una negación absoluta⁵³ basada en un régimen de verdad que conlleva consigo un dispositivo de dominación visto en forma de Poder que define que está bien y que no, ya que ésta disciplina es universal y controladora que se distingue de las demás disciplinas por cuanto se difieren diversas formas de comprensión de la realidad, plasmadas en los conceptos jurídicos que cada uno de los miembros y estudiosos del Derecho desarrolla basados en aspectos de la realidad que acogen con sus teorías un método y una forma de narración.

El discurso que toma el Derecho se encamina en una organización de las ideas y una realidad supuesta que pretende abordar temas que cuyo sentido ideológico esta sostenido en una esfera social que va más allá de la perspectiva del individuo y que trae consigo encaminar a la sociedad a una verdad basada en el error que al ser puesta ante los ojos de los juristas sólo reaccionan con la negación:

“Los profesionales no se sienten cómodos, por lo que tienden a usar exabruptos en lugar de argumentos que prueben sus afirmaciones⁵⁴”

Las sociedades viven en constantes cambios que permiten de manera acertada un cambio en el sistema. La transparencia⁵⁵ refiere una contribución al cambio de paradigma para generar lo positivo alejando así lo negativo, buscando formas de acelerar el proceso haciéndolo más eficiente y operacional, de manera tal que se ejerza una presión en el

⁵² *Ibíd*em, 49. Eric Csapo, 2005, pág. 9..

⁵³ *Ibíd*em, 50.

⁵⁴ Monateri, Citado en “La invención de Derecho Privado. P.G. Monateri, Geoffrey Samuel”, Publicado en Legal Studies, 1984, pág 35.

⁵⁵ Byung Chul Han, “La Sociedad de la Transparencia”, Editorial Herder, Madrid, 2013, pág. 11- 12- 13.

sistema que desencadene una búsqueda en la igualdad y la concurrencia al error que permita desmitificar el Derecho. La transparencia la desarrolla el autor Byung Chul Han diciendo lo siguiente:

“Las cosas se hacen transparentes cuando abandonan cualquier negatividad, cuando se aíslan y allanan, cuando se insertan sin resistencia en el torrente liso del capital, la comunicación y la información.... Las imágenes se hacen transparentes cuando, liberadas de toda dramaturgia, coreografía y escenografía, de toda profundidad hermenéutica, de todo sentido, se vuelven pornográficas. Pornografía es el contacto inmediato entre la imagen y el ojo.... La sociedad de la transparencia es in infierno de lo igual.”⁵⁶

El respeto a la Ley se ve identificado con los contenidos normativos plasmados en los manuales y manuscritos que explican la codificación del sistema y el acceso a esas normas que ocultan de una u otra manera el verdadero significado del acceso a la verdad, la justicia y la reparación, obteniendo con ello diferentes puntos de vista y perspectivas de tal manera que el Estado, la Sociedad y las Víctimas manejan su propia versión mediante un lenguaje de transparencia ejercido de manera sistemática y con un tipo de violencia que está coaccionado por lo que es cierto y lo que no lo es.

El Derecho se cuenta como una historia de cuentos de hadas donde los malos siempre pierden y los buenos siempre ganan, pero no se va más allá de lo que realmente ocurre en la vida real teniendo presente siempre un sistema positivo que pretende buscar explicación a un compromiso de obtención de ganancias a costa de aquellos que tienen vacíos culturales y técnicas neutras que paralizan la racionalidad e interponen una barrera para impedir el ingreso al sistema que se encuentra al lado opuesto de esa barrera:

“[...] No basta que veas en qué ignorancia viven el hombre y el animal; debes también tener la voluntad de la ignorancia y aprenderla. Te es necesario comprender que, sin esta

⁵⁶ Ídem.

suerte de ignorancia, la vida misma sería imposible, que es una condición merced a la cual únicamente prospera y se conserva lo que vive⁵⁷”

La transparencia es diferente a la verdad, ya que esta última es una negatividad⁵⁸ que impone como falso lo demás o todo lo otro que no concuerde o que no vaya de la mano con lo que pretende la verdad. La transparencia optimiza y refuerza lo que ya existe y se convierte en una figura que no ve todo aquello que está fuera del sistema. La compilación de normas constituye un conjunto de realidades dispersas que se ordenan de una manera discrecional que se apoyan en técnicas que determinan la conducta de quien lo interpreta y lo analiza, permitiendo con ello un actuar único y lleno de libretos que perpetúan la mentalidad de la sociedad en base a lo deseado por el operador jurídico y que rara vez se permite que de manera original se realice una modificación al sistema para que se levante ese velo que permita ver más allá.

“El derecho es “universal en oposición a lo particular, [es] unificado en oposición a lo diverso, [es] omnicompetente en contraste con lo incompetente, y como controlador de lo que debe ser controlado [...] El derecho está imbuido de esta trascendencia en su propio mito de origen, en el cual se sitúa imperiosamente contra ciertos “otros” que concentran las cualidades a las que el derecho se opone⁵⁹”.

La vocación de eternidad plasmada en el mito, se ve reflejada en el Derecho por su capacidad de convertirse en una forma de lenguaje que da una figura de justificación natural y eterna, ya que desde hace cientos de años se viene reflejando en la sociedad la necesidad de hallar remedios a los problemas que se presentan y que de manera rápida e inequívoca se desea la búsqueda de soluciones que permitan abarcar ideales a los que se desee llegar cuando se busca la manera de reconstruir aquello que estaba perdido. Es en esta perspectiva que el derecho se convierte en perpetuo como forma de método de

⁵⁷ Friedrich Nietzsche, “La voluntad del poder”, Tomo IX, Buenos Aires., Editorial Aguilar, 1947, pág. 606. Citado en “La Sociedad de la Transparencia” de Byung Chul Han.

⁵⁸ Byung Chul Han, “La Sociedad de la Transparencia”, Editorial Herder, Madrid, 2013, pág. 22-23.

⁵⁹ Peter Fitzpatrick. 1998: 11. (Citado en “La invención de Derecho Privado” de P.G. Monateri, Geoffrey Samuel, Publicado en Legal Studies, 1984, pág. 51.)

interpretación capaz de buscar soluciones correctas en una esfera de libertad en el imaginario de los juristas y abogados que de manera predominante mediante los formalismos y las ideas coactivas que constituyan realidades basadas en la verdad.

“... la idea originaria de un mundo cambiante perfectible, cambiabile, produce la imagen invertida de una humanidad inmutable, definida por una identidad que se reinaugura infinitamente⁶⁰”

Por lo anterior es que el derecho y el mismo Estado son considerados ficciones, creencias, es decir, productos de la imaginación que se sostienen colectivamente al otorgarles consistencia y valor de verdad, creando efectos de realidad y sosteniendo ese imaginario día tras día por medio de las prácticas, las cuales determinan esa visión del mundo.⁶¹

El derecho, como elemento de la cultura, surge en una etapa determinada del desarrollo del sistema social como proceso de surgimiento de este, es una etapa necesaria en el desarrollo de la cultura, puesto que la sociedad no puede por sí misma reglamentar y coordinar su actividad mediante normas de la moral, las costumbres y las tradiciones que en esta se contiene, y aquí es donde está el problema principal ya que la misma sociedad ha sido la encargada de otorgarle poder al derecho que al ser manejado por personas específicas especializadas en el tema lo han convertido en un medio para fabricar realidades en vez de servir de puente para lograr o por lo menos buscar una convivencia pacífica.⁶² Entonces, es así como podemos ver que cada individuo piensa y organiza su visión del mundo desde unos esquemas de los que hace parte el orden jurídico ya que se busca entender al Estado y su orden normativo como una forma de pensamiento, perspectiva que conlleva a asumirlo como una idea implantada y dada por obvia en la mente de los ciudadanos.⁶³

⁶⁰ Roland Barthes. 1957: 229. (Ibídem, 53.)

⁶¹ Jóvenes, Cultura de paz, Estado y otras Criaturas de terribles a pacíficas.

⁶² López Hurtado, Mariana y Valentin Ruiz, Francisco, “Derecho y cultura: en torno a una definición y nexos de unión entre ambos conceptos”, 2011, pág. 4.

⁶³ Jóvenes, Cultura de paz, Estado y otras Criaturas de terribles a pacíficas.

Así como la misma cultura de la sociedad tiene como creación el derecho para poder reglamentar su conducta, de esta misma forma esta también se vale de manifestaciones culturales como por ejemplo la literatura o el cine. Estas manifestaciones anteriormente mencionadas en muchas ocasiones re elaboran una visión de la realidad puesto que estos medios lo sacan a uno por un momento de las narrativas tradicionales alterando las categorías habituales como lo son el tiempo, espacio e inclusive la persona en sí misma.

RELACION ENTRE DERECHO Y CINE

En este aspecto la relación entre Derecho y Cine, éste último como componente de la cultura, han sido fruto de un profundo debate ya que el Derecho siempre se ha ocupado del cine y, especialmente, cuando alcanzó la denominación actual de industria económica-cultural, además por un lado el cine siempre ha hecho un aporte a la cultura y por otro lado se ha interesado por el Derecho puesto que en toda narración las referencias jurídicas están presentes. Por esto último, podemos considerar cada obra fílmica como un texto jurídico con un lenguaje propio capaz de conservar su significado en todo momento. Sea como fuere, el cine como medio de formación y expresión cultural constituye una clara manifestación de la cultura y del pensamiento.

El cine enrarece las clasificaciones sobre las que la tradición jurídica occidental ha erigido sus ordenamientos normativos, esto es en especial en las ideas que pueden alterar radicalmente la percepción que tiene el sujeto de sí mismo y de su entorno.⁶⁴

Paul Kahn definió el derecho y lo normativo como toda una "imagen -pensamiento", una serie de categorías que garantizan la solidez de la experiencia de lo real, buscando con ello una aproximación a aquellas ideas e imágenes que surgen de la mente del individuo y que permiten adentrarse en experiencias que como persona se tienen de sí mismo, de su entorno y de la sociedad en general.

⁶⁴ Valencia David, "El cine es un virus que parasita el Derecho" en del Cine al Derecho Doctrina y Ley, Editorial USTA, Bogotá, 2014, pág. 1-20.

“Lo real para Lacan es aquello que vuelve siempre al mismo lugar, a ese lugar en el que el sujeto -el sujeto pensante- es incapaz de reencontrarlo. Por más que el sujeto crea estar en la normalidad, vivir en una realidad sin fisuras, lo real siempre vuelve a la carga -lo real o las huellas de lo real: el sexo, la violencia, la muerte- y se inscribe en el cuerpo, en el cuerpo social y en el cuerpo cinematográfico (Imbert, 2010, 92).”

Si el cine logra mostrar algo de ese real sin referentes, esa imaginación y/o representación de la realidad desde diferentes perspectivas, situaciones, lugares y personajes es lo que no permite visibilizar el mundo de manera objetiva ya que esa visión se desmorona rápidamente: *"hoy día, el cine está profundamente marcado por esas huellas de lo real y las hace transitar por el cuerpo, porque ha levantado la prohibición que pesaba sobre los referentes fuertes, diluyendo así los límites entre lo real y lo imaginario" (Imbert, 2010, 92).*

Ahora bien, no solo el cine des-organiza las narrativas fundamentales del orden del discurso jurídico, el derecho por su parte también lo hace.

El cine constituye un poderoso medio de comunicación social por su gran capacidad de transmitir eficazmente ideas y mensajes, e implantar modelos de comportamiento, susceptibles de llegar a gran cantidad de personas en todo el mundo, una industria económica de primer orden y un extraordinario medio estético que permite gran cantidad de posibilidades artísticas en su ejecución, y que, como arte, es una fuente inagotable de placer y entretenimiento (Gómez, 2012, 14).⁶⁵

Como podemos ver el cine es una manifestación que fabrica nuevas representaciones mentales e identidades en las personas que son usuarias de este tipo de medio de comunicación, e incluso al permitir crear nuevas ideas y/o pensamientos de lo que

⁶⁵ Ibídem

cotidianamente se percibe como realidad también ayuda a adquirir nuevas formas de pensar y de actuar ante determinadas situaciones.

De forma análoga a lo que ocurre con el cine, el Derecho se ha preocupado de la literatura, y en especial del libro, por todo lo que representa como industria cultural de primer orden y al mismo tiempo esta ha recogido su visión del Derecho como parte de la sociedad.

Sin embargo se supone que la actuación del Derecho en la regulación de las materias culturales provoca una acción positiva de protección y fomento de la cultura que intenta procurar las condiciones más idóneas para su desarrollo y difusión, pretendiendo que el disfrute de la cultura no sea solo un medio de desarrollo de la personalidad del ciudadano, sino también una fórmula de cohesión social y de integración con el fin de asegurar y propiciar el intercambio y el diálogo. Lo anteriormente mencionado lo vemos como un ideal, puesto que esta debería ser la actuación del derecho en el ámbito cultural de la sociedad, pero por el contrario en muchas y diversas ocasiones forma y/o crea situaciones que perjudican y orientan de forma no adecuada el desarrollo de la personalidad de la persona consigo misma y con la sociedad en conjunto.⁶⁶

Como podemos ver hay diversos medios que cotidianamente están presentes en la vida de una sociedad y que influyen en las representaciones mentales que se hagan de situaciones, acciones y personajes, que de alguna u otra manera trazan directrices de pensamientos y/o ideologías en los usuarios que tienen acceso a estos, por esta razón estos medios pueden proponer estrategias específicas en contextos específicos que posibiliten una verdadera cultura de paz.

Para cimentar una cultura de paz se exige ser consciente de las causas históricas del conflicto y no partir de la “maldad” connatural de cualquiera de los bandos (los buenos y los malos). La idea fundamental es que la paz opere en la mente de las personas como un

⁶⁶ García Herrera, M. A., “Consideraciones sobre Constitución y Cultura”, en BALAGUER CALLEJÓN, F.

libreto que determine las actuaciones de las mismas, transformando los libretos de agresividad en otros de paz.

CONCLUSIONES

- El primer aspecto tenido en cuenta para el desarrollo del presente artículo tiene que ver con la Historia del Conflicto Armado en Colombia, las experiencias de las víctimas y de aquellos desmovilizados de los Frentes al Margen de la Ley que narraron los acontecimientos por ellos vividos en el tiempo que estuvieron en la guerra y de las diferentes perspectivas tenidas en cuenta por las Víctimas, el Estado y la Sociedad.
- Como segundo aspecto se entra a analizar cómo los medios de comunicación generan una distorsión de los acontecimientos vividos por la sociedad y generan constantemente una convicción de violencia que trae consigo prestar atención a aquellos actos criminales que generan un vicio y un gusto por aquellos casos violentos que son transmitidos de manera tan real que permiten que el pudor se aleje y que la sociedad busque cada vez más este tipo de espectáculos.
- Finalmente entramos a analizar y a proponer una perspectiva diferente a aquella que se tiene de que el Derecho va de la mano con la Realidad, trayendo consigo un aspecto en el cual el Derecho es el que construye esa Realidad, una Realidad que en sí misma no existe que es un producto de la imaginación, un cuento de hadas, viendo al Derecho como una representación mental ya que si el Derecho construye una Realidad pero esa Realidad no existe tampoco existiría el Derecho ya que sería este una ficción, una creencia o un producto de la imaginación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arbeláez, C. (Director) (2011). Película “Los Colores de la Montaña.
- Barón, Luis Fernando. Valencia, Mónica. 2001. Medios, audiencias y conflicto armado. Representaciones sociales en comunidades de interpretación y medios informativos. Revista Controversia #178. CINEP.
- Byung Chul Han. 2013. La Sociedad de la Transparencia. Madrid. Herder.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. 2013. ¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad.
- Eric Lair. 2003. “Reflexiones acerca del terror en escenarios de guerra interna”, Revista de Estudios Sociales.
- Feldman Robert. 2005. Psicología con aplicaciones en países de habla hispana, Sexta Edición, México. McGraw-Hill Interamericana.
- G. Simmel, Sociología. 1997. Estudios sobre las formas de socialización, Madrid, Revista de Occidente.
- García Herrera, M. A., «Consideraciones sobre Constitución y Cultura», en Balaguer Callejón, F.
- Impunity, documental. Testimonio Víctima. Hollman Morris- Juan José Lozano. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=goZUwkldHB4>.
- La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia (Bogotá: Taurus/Semana, 2010).
- López Hurtado, Mariana y Valentín Ruiz, Francisco. 2011. Derecho y cultura: en torno a una definición y nexos de unión entre ambos conceptos.
- M. Heidegger. 1994. Conferencias y artículos, Barcelona, Serbal.

- Moreno Martínez, Oscar. 2007. Medios, audiencias y conflicto armado. Representaciones sociales en comunidades de interpretación y medios informativos.
- P.G. Monateri, Geoffrey Samuel. 1984. La invención de Derecho Privado, Publicado en Legal Studies.
- Sánchez Mariela, 2014. “El papel de la Universidad en la Deconstrucción de la Violencia Cultural”, en El Estado Constitucional en el Tiempo y en el Espacio.
- Serrano, Yeni. 2005. Conflicto armado e información: una reflexión sobre las reglas de conducta profesional periodística que dicta el Acuerdo por la discreción.
- Salón de la Constitución. 2013. Congreso de la República de Colombia. Conclusiones Conversatorio: MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN COLOMBIA: LA RESPONSABILIDAD EN LA GUERRA Y EL PROTAGONISMO EN LA PAZ.
- Tamayo Camilo Andrés. 2005. Periodismo, guerra y paz en Colombia: la lucha por la significación.
- Valencia David. 2014. “El cine es un virus que parasita el derecho” en Del cine al Derecho, Doctrina y Ley. Bogotá. Editorial USTA.